## **DOCUMENTO DE DELEGACIÓN DE VOTO PARA**

## LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

## **1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.**

mayor de edad, con DNI, titular de
acciones de la Sociedad, en los términos más amplios, delego mi voz y voto
en la Junta General de Accionistas de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A., a celebrarse en el
domicilio social, Mollet del Vallés (Barcelona), calle Álvarez de Castro nº63, a las <b>11:00</b>
horas del día <b>27 de diciembre de 2024</b> , en primera convocatoria, y el <b>30 de diciembre</b>
<b>de 2024</b> en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, a favor de don
, con las más amplias facultades.

El orden del día de dicha junta general es el siguiente:

**Primero.-** En lo menester, información a la Junta General de la prórroga tácita del nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad para las cuentas anuales del ejercicio 2022.

**Segundo.**- Aprobación de las Cuentas Anuales individuales, así como del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

**Tercero.**- Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas, así como del Informe de Gestión del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

**Cuarto.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.

**Quinto.**- Aprobación de las Cuentas Anuales individuales, así como del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

**Sexto.**- Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas, así como del Informe de Gestión del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

**Séptimo.**- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021.

**Octavo.**- Aprobación de las Cuentas Anuales individuales, así como del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

**Noveno.**- Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas, así como del Informe de Gestión del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

**Décimo.**- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022.

**Decimoprimero.**- Nombramiento de auditor de las cuentas individuales y de las cuentas del grupo consolidado por el plazo mínimo establecido legalmente ex artículo 40 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas; es decir, por tres (3) años, ejercicios 2024, 2025 y 2026.

**Decimosegundo.**- Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de administración durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

**Decimotercero.-** Delegación de facultades en los miembros del Consejo de administración.

Decimocuarto.- Aprobación del acta de la Junta.

- 1) En relación con los puntos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo del Orden del Día, conforme prevé el artículo 272.2 de la LSC, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, el informe de gestión y el del auditor de cuentas.
- 2) En relación con el punto **decimoprimero** del Orden del Día, conforme prevé el artículo 16 del Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público<sup>1</sup>, se hace constar que el Consejo de Administración ha elaborado una propuesta, entre otros, atendiendo las circunstancias de la Sociedad, para la designación de auditores de cuentas que incluye la recomendación y preferencia formulada por el Comité de Auditoría. Cualquier socio podrá examinar dicha propuesta en el domicilio social y obtenerla de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita.

En Mollet del Vallés, a de de 2024.	
Fdo	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión